

CIUDADANÍA ÉTNICA NEGRA EN COLOMBIA: RETANDO AL ESTADO DESDE LOS MÁRGENES

Adriana Espinosa Bonilla¹

Keys words: borders, ethnic citizenship, black organizations, State, armed Conflict, resistances.

Resumen

Este artículo pretende plantear la reflexión acerca de la forma en que se ha construido la ciudadanía étnica de las poblaciones negras en Colombia, desde los márgenes del estado-nación colombiano. Dicho análisis parte del supuesto de que el proceso que dio a luz la Constitución de 1991, generó también una novedosa construcción de la identidad étnica afrocolombiana o negra y permitió el ejercicio de derechos especiales que pueden abordarse desde el punto de vista del concepto de ciudadanía étnica.

Palabras clave: Ciudadanía étnica, Conflicto Armado, Estado, Márgenes, Organizaciones Negras, Resistencias.

Abstract

This article pretend to introducing reflection about construction form of black people's ethnic citizenship in Colombia. This analysis suppose the constitutional process of 1991, generated too a new afro-colombian ethnic identity and facilitated exercise's rights special which can to envisage from ethnic citizenship concept.

¹ Socióloga, docente e investigadora de la Universidad del Pacífico y de la Universidad del Valle, estudiante del Doctorado en Estudios Políticos de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales- FLACSO, Ecuador

El Pacífico Colombiano, los avatares del desarrollo

El Pacífico colombiano siempre ha figurado, de manera literal, en los márgenes de la nación colombiana. En 1959, el gobierno colombiano establece la Ley 2ª sobre economía forestal de la nación y de recursos naturales renovables, dicha ley desconoce la presencia de pobladores rurales y considera los territorios del Pacífico como zonas baldías o de colonización. Este hecho impulsa una serie de intervenciones de índole estatal y privada, como son la explotación maderera, pesquera y minera; entre otras.

Posteriormente, en los años 80, el Pacífico se convierte en objeto de interés para el Estado al punto de denominarlo "El mar del siglo XXI", por alusión a todas las virtudes económicas que se le asignan teniendo como modelo las potencias recién surgidas de la cuenca del Pacífico como Corea, Taiwán y Singapur; entre otras. Es la primera vez en la historia del país que se invierte en planes de desarrollo y políticas sociales y programas de cooperación internacional dirigidos a desarrollar al Pacífico y sus gentes.

En medio de los avatares generados por los proyectos de desarrollo en la región y del surgimiento de una élite intelectual negra, con formación profesional, se empiezan a desarrollar experiencias organizativas que bajo la influencia del pensamiento negro norteamericano y algunas derivaciones de la Teología de la Liberación, buscan crear conciencia acerca de la

exclusión y discriminación a las que se ha sometido históricamente a las poblaciones negras de Colombia.

La conjunción de coyunturas como la ambientalista global, que para los años 90 plantea la necesidad de defender las zonas de reserva forestal y ecológica del planeta, entre la que se cuenta la región del Pacífico colombiano, más la política que intenta la modernización del Estado a partir del proceso de reformulación de la Constitución Nacional, propician un escenario de oportunidad política que permite la inclusión de derechos especiales para las poblaciones negras. El creciente interés por esta cuenca se concreta finalmente en la aprobación de la Ley 70 de 1993, que le confiere a las comunidades asentadas históricamente en la región del Pacífico, propiedad colectiva sobre los territorios.

Hasta ese momento el Pacífico y sus gentes operaban desde los márgenes geográficos y políticos, pues la región era considerada baldía y sus gentes, aunque formalmente figuraban como ciudadanos colombianos, no tenían acceso a los beneficios de las políticas públicas porque, además, eran relativamente desconocidos ya que estaban ubicados en zonas geográficas inaccesibles. El “redescubrimiento” de las gentes del Pacífico constituyó un verdadero reto para la identidad nacional que estaba basada en el mestizaje. Peter Wade (2007) ilustra cómo a través de la historia del país, desde la independencia se busca borrar todo rasgo de “atraso cultural” invisibilizando la presencia indígena y negra bajo el proyecto identitario de la nación mestiza.

Este último elemento se puede interpretar de acuerdo con lo dicho por Das y Pool (2008), como un efecto del concepto de margen del Estado, más exactamente el que corresponde a la noción de margen como periferia, en donde las personas son consideradas con insuficiente socialización en los marcos de la ley. Es posible considerar que las movilizaciones, las acciones

y consensos logrados en el proceso que dio a luz la nueva Constitución colombiana, reconfiguró los márgenes del Estado y reordenó las relaciones que este había sostenido históricamente con las poblaciones tanto negras como indígenas.

La Constitución del 91: el logro de la visibilización política

La nueva carta constitucional parte del principio pluriétnico y multicultural reconociendo oficialmente la existencia de diferencias étnicas en la nación colombiana. Adicionalmente, y no menos importante, le concede la propiedad colectiva a las poblaciones negras asentadas en las riberas de los ríos del Pacífico, por medio de la Ley 70 de 1993. Esto es considerado por algunos investigadores y académicos como el logro más importante en afro-reparaciones a nivel continental², o como una revolución étnica³.

A partir de ese momento, el Estado colombiano empieza a generar una serie de políticas y programas y a introducir una serie de elementos y un aparato destinado a interlocutar con el nuevo sujeto político denominado comunidades negras o poblaciones negras. El nuevo status adquirido por la gente negra en Colombia, es algo similar a lo que podría llamarse una ciudadanía étnica diferenciada.

En efecto, el discurso enunciado por los líderes de las organizaciones negras apelan a un reconocimiento de la identidad afrocolombiana como diferencialmente situada en relación con la identidad de la mayoría mestiza o blanca, y por otra parte de la indígena, que hasta finales del siglo XX fue considerada realmente como el grupo étnico por excelencia. Sin embargo, las cifras demográficas son un reto a esta representación. Mientras que los indígenas constituyen cerca de un 2%

² Agustín Lao- Montes, Conferencia dictada en la Universidad del Pacífico, febrero de 2005.

³ John Antón Sánchez, Revista Semana, Abril de 2006.

de la población colombiana, los afrocolombianos constituyen, en los cálculos más tímidos, un 18% (Barbary y Urrea, 2004).

Por otra parte, la pirámide racial en Colombia considera ciudadanos de segundo orden a indígenas y afrocolombianos. Las representaciones de lo negro están estigmatizadas y asociadas a las imágenes de lo atrasado, poco productivo y primitivo. También, el fenómeno del “blanqueamiento” como estrategia de movilidad social es un rasgo de racismo estructural en Colombia. Frente a esta situación de desconocimiento y discriminación, junto a una historia marcada por la esclavitud, el surgimiento de la ciudadanía étnica negra constituye una transformación trascendental en el escenario político.

No obstante, esto requiere adicionalmente de una verdadera “revolución cultural” que involucre a la gran mayoría de los que se auto-denominan como afro-colombianos. El auto-reconocimiento, por su parte, ha constituido un gran problema debido a que estadísticamente no ha sido posible saber con cierta precisión cuánta gente negra hay en Colombia. Efectivamente, los últimos censos poblacionales han tenido problemas con la inclusión de la pregunta étnica en la cual los ciudadanos deben señalar a qué grupo étnico pertenecen. Esto lleva a concluir que la ciudadanía diferenciada, para muchos de los que objetivamente son considerados afrocolombianos (por rasgos fenotípicos, procedencia geográfica o cultural), no es algo deseable.

No puede dejarse de lado el papel del Estado en todo ese proceso de construcción de identidad y de reconocimiento de la ciudadanía diferenciada, basada en lo étnico. Para algunos autores como Gilbert Joseph y Daniel Nugent (2002), existe una relación dialéctica entre la formación del Estado y las culturas populares, léase en este caso, grupos o minorías étnicas. Ambas formas, en medio de su diversidad y de una historia compartida de rupturas y continuidades, son moldeadas por el pro-

pio proceso de dominación y resistencia (Lagos y Callas, 2007).

La presencia diferenciada del Estado en el territorio nacional ha generado fronteras y márgenes bastante diversos, uno de ellos es la región del Pacífico. Esto ha propiciado a lo largo de la historia, soberanías en vilo y territorialidades bélicas que disputan el poder hegemónico del Estado (González, 2008). Pero el rasgo esencial de esta relación del Estado colombiano con la sociedad, lo constituye la dominación ejercida a través de las élites regionales.

La existencia de las élites regionales ha garantizado la relativa estabilidad del aparato estatal y de sus mecanismos de dominación. Fenómenos como el clientelismo y la consolidación de gremios empresariales locales ha posibilitado que la dominación del Estado colombiano se mantenga a pesar del conflicto armado interno de larga duración en la historia del país. Sin embargo, no ocurre lo mismo con el asunto de la hegemonía. Numerosos estudios en Colombia mencionan la precariedad de la acción del Estado, del Estado “colapsado” o Estado fallido (González, 2008).

Esa particularidad del Estado colombiano puede ser revisada a la luz de los planteamientos de Gramsci, citado por Roseberry (2002), sobre el concepto de campo de fuerza como un entramado complejo en el proceso de dominación, en el cual hay que prestar atención también a la diferenciación espacial y al disparejo y desigual desarrollo de poderes sociales en espacios regionales. Esto, unido a los diferentes papeles y posiciones dentro de los procesos de acumulación de capital de las élites regionales, puede explicar, parcialmente, las desigualdades y complejas relaciones que El estado ha establecido con la sociedad civil en Colombia.

La presencia diferenciada del Estado, en el territorio nacional, ha propiciado en el caso del Pacífico, una particular visión del ejercicio de la política y de la ciudadanía. Muchos de los pobla-

dores locales de los ríos al preguntárseles por su nacionalidad responden aludiendo a su identificación con el río: “Yo soy del país de Guapí”⁴. La percepción de pertenencia dibuja los débiles lazos que algunos pobladores del Pacífico tienen con la Nación.

La construcción de la ciudadanía étnica

De acuerdo con García (2005), la concepción moderna de la ciudadanía expresa ideales de pertenencia, igualdad y participación en la vida pública. En todas estas visiones, las diferencias raciales y culturales no son moralmente relevantes para el ejercicio de la ciudadanía. Cuando la opresión racial amenaza la ciudadanía, la respuesta liberal ha sido eliminar las estructuras legales que refuerzan esa opresión. La raza está por fuera del mundo de la política, la ciudadanía se convierte una vez más en un asunto “color-blind”⁵ (García, 2005:165).

El asunto de la ciudadanía, de larga tradición en las ciencias sociales, se ha revitalizado de manera importante debido a los debates introducidos por fenómenos como la globalización, las migraciones y el surgimiento de las identidades étnicas. Como lo menciona Turner, hay dos líneas de desarrollo teórico de la noción de ciudadanía occidental: la primera tendría que examinar las condiciones bajo las cuales la ciudadanía se forma en sociedades de gran complejidad étnica, y la segunda sería un análisis de los problemas que afronta el desarrollo de una ciudadanía global como contra-parte política de la economía mundial (Turner, 1990:213).

Una de las pensadoras del pluralismo cultural es Young, quien defiende la tesis de que la concepción universal de la ciudada-

4 Entrevista realizada a un pescador de río Guapí, Pacífico colombiano, citada en Espinosa (2011).

5 La alusión puede hacer referencia a la des-racialización y/o negación de la raza en el concepto de ciudadanía.

nía es inequitativa, ya que finalmente conduce a la dominación de grupos excluidos:

..En una sociedad donde algunos grupos son privilegiados, mientras otros están oprimidos, insistir en que, como ciudadanos, las personas deben dejar atrás sus filiaciones y experiencias particulares para adoptar un punto de vista general, solo sirve para reforzar los privilegios. Esto se debe a que la perspectiva y los intereses de los privilegiados, tenderán a dominar este público unificado, marginando y silenciando a los demás grupos (Young, citado por Kymlicka y Norman 1997:28).

De acuerdo con esta postura, los grupos culturalmente excluidos tienen necesidades particulares que solo se pueden satisfacer mediante políticas diferenciadas. Así una ciudadanía diferenciada por características étnicas, tiende a otorgar derechos especiales a grupos con características étnicas similares y a diferenciarlos de otros grupos con otros rasgos étnicos.

De acuerdo con esos argumentos, podría hablarse de una ciudadanía étnica, en el sentido de una ciudadanía que se le otorga a grupos diferenciados por rasgos étnicos; es decir, que abarca una serie de características como una cultura, una historia y una identidad compartidas que los diferencian del resto de grupos con los cuales comparten el espacio de la Nación. Por esto, aunque existen serias críticas, sobre todo de corte liberal, a la idea de ciudadanía diferenciada (léase Heater, 1990; Kristeva, 1993, Glazer, 1983) como señala Mouffe (1997), la cuestión importante aquí es conciliar los intereses de las diferentes comunidades políticas para hacerlas compatibles con una ciudadanía que tienda a potencializar la democracia y que tenga en cuenta las diferencias en un sentido pluralista y no individualista.

Por todo lo anterior, se adoptará, de manera provisional, el

concepto de ciudadanía étnica para hacer referencia a una ciudadanía diferenciada que otorga derechos especiales a grupos con características étnicas similares y que reclaman una identidad cultural propia en el marco político de la Nación.

Por otra parte, cuando se habla de comunidad política, es importante señalar el hecho de que el movimiento social negro en Colombia apela al derecho a la diferencia, con lo cual reta el valor de la igualdad pregonado por el modelo de ciudadanía liberal. Sin embargo, hay que anotar que las primeras manifestaciones del movimiento negro, en la segunda mitad del siglo XX, apelaban al hecho de que como ciudadanos iguales ante la ley, también debían acceder, en iguales condiciones, a los beneficios de bienestar social del resto de los ciudadanos. Esta última reclamación obedece a un hecho objetivo contundente y es que, hasta finales del siglo pasado, las poblaciones negras en Colombia eran también las más pobres (Barbary y Urrea, 2004). Esto implica una revisión del relato de la igualdad y un develamiento de la desigualdad real.

La coyuntura constitucional del 91 replantea para la minoría étnica el tipo de ciudadanía liberal, y propone una serie de derechos especiales y diferenciados tanto para negros como para indígenas. El derecho a la diferencia; es decir, una ciudadanía política basada en la diferencia étnica, es la invención más innovadora de la naciente Constitución. Los nuevos derechos incluyen el de la propiedad colectiva sobre territorios ancestrales, el desarrollo de la identidad cultural de acuerdo con el legado ancestral y el de ser reconocidos, en su calidad de grupo étnico, como parte integral de la nación.

Esta nueva etnicidad reconfigura el discurso sobre la identidad del Estado colombiano. Probablemente, convertir esto en un proyecto social que logre desdibujar las diferencias y la exclusión de las poblaciones étnicas es una utopía o la tarea de una profunda revolución cultural.

La famosa “pedagogía de la alteridad” (Restrepo, 2001) implicó también “convertir” a muchos pobladores de la región del Pacífico a la nueva identidad diferenciada. Esto conllevó un trabajo descomunal de base, en el que activistas, funcionarios del estado, ONG, y otros actores difundieron la nueva Ley para comunidades negras y a la vez ayudaron a formar “la comunidad imaginada” de la gente negra.

Aunque el caso de la construcción de la identidad étnica negra en Colombia no constituye un típico asunto de ciudadanía flexible tal, y como lo describe Ong (1999), sí puede ilustrar, al igual que lo hace Ong en relación con los migrantes chinos; sobre la forma en que determinadas coyunturas y oportunidades políticas son aprovechadas por los grupos para movilizar recursos y ganar poder en medio de un mundo en donde el mercado global impone sus lógicas.

En el marco de las oportunidades políticas, lo ambiental fue determinante en la medida en que a nivel global se manifestaba una preocupación por la crisis de los recursos naturales del planeta. El Pacífico colombiano se consideró entonces como la segunda región en biodiversidad a nivel mundial. Para ese momento, las organizaciones negras ya habían establecido vínculos con organizaciones ambientales, con quienes rápidamente incorporaron en sus discursos la idea de las poblaciones afrocolombianas como “guardabosques naturales” o conservadores por excelencia de dicha riqueza ambiental. Las presiones internacionales, más el no poco despreciable despliegue de recursos financieros para la conservación del medio ambiente, hicieron que el Estado considerara una oportunidad el hecho de que las poblaciones negras reclamaran ser las salvaguardas del legado ambiental del planeta.

Como segunda instancia, a nivel político, la reforma liberal que buscaba remediar el ambiente de zozobra y conflicto que tenía al país al borde de una guerra civil, propició la apertura del campo político y la participación de diversos sectores del

país, entre los cuales se incluían grupos subversivos desmovilizados, partidos de origen religioso y la minorías étnicas. Esta participación se dio en un espacio denominado Asamblea Nacional Constituyente (ANC).

Durante las sesiones de la ANC, se evidenció la invisibilización histórica de la gente negra del país y específicamente la de la zona rural del Pacífico. En algunas de las sesiones, mapa en mano, fueron invitados algunos antropólogos a demostrar la existencia de enclaves y localidades habitadas por gente negra en la vasta extensión de 10 millones de hectáreas de la región del Pacífico. Las transcripciones de las actas de las sesiones evidencian el desconocimiento de una presencia negra tan numerosa en el país⁶.

En el mismo sentido, la definición de la identidad étnica negra o afrocolombiana, representó para quienes formularon la Ley 70 de 1993, un asunto complejo de tal magnitud, que fue necesario nombrar una comisión conformada básicamente por antropólogos, historiadores, funcionarios y miembros de las organizaciones étnicas que sesionó durante dos años para llegar a la definición de quiénes eran los sujetos de la ley; es decir, a quiénes se les podía denominar como comunidades negras.

Muchas de las discusiones se centraron en el hecho de que no podía hablarse de un grupo étnico, sino había una lengua propia. Paradójicamente los antropólogos fueron, en principio, los más reacios en aceptar que las poblaciones negras constituyeran realmente un grupo étnico⁷.

Como lo muestra Safa (2008) para el caso del Brasil, el término “afro-descendiente” fue promovido por dirigentes negros co-

6 Asamblea Nacional Constituyente, consulta textual y referencial, julio 2 de 1991

7 Comisión Especial para Comunidades Negras, acta # 003, 1992.

lombianos como modo de combatir las distinciones prejuiciosas entre las categorías raciales de blanco y negro. El nuevo término hace alusión a la herencia africana de la gran masa descendiente de esclavos, y reivindica la pertenencia a una historia propia, diferente a la de la cultura dominante, que impone como, estrategia de inclusión, el distanciamiento racial de la matriz africana a través del “blanqueamiento”.

Como lo sugiere Sayek (2002), el paso de un proyecto étnico a un proyecto político implica la apropiación de un discurso “en nombre de” que a su vez es una totalización y una traducción. Este proyecto lo lideran intelectuales en posiciones de poder, que articulan lo que supuestamente ya está en el “sentir popular”. Sayek recomienda tener un sentido crítico frente a las expresiones de las llamadas vanguardias, pues todos sus proyectos constituyen lógicas de control que ordenan las cosas, detrás de las cuáles está, casi siempre, el marco ideológico del Estado.

Tal y como fue constituida, esta ciudadanía tiene profundas contradicciones. La primera tiene que ver con el hecho de que la Ley 70 protege, en principio, a las poblaciones asentadas en las zonas ribereñas de los ríos del Pacífico. Para 1993, año en que se sanciona la Ley, la mayor parte de la población afrodescendiente ya estaba asentada en las principales ciudades del país. El 71,5% de los afrocolombianos vivían en áreas urbanas, con un patrón similar al conjunto de la población colombiana (71,4%)(Barbary y Urrea,2004).

Otra contradicción importante la constituye el hecho de que las zonas susceptibles de titulación colectiva son las más ricas en minerales como el oro, sin embargo, el subsuelo no está incluido en los derechos colectivos de las poblaciones negras. Este hecho ha limitado la autonomía de los Consejos Comunitarios, que son quienes administran los recién titulados territorios y ha ocasionado múltiples conflictos ambientales.

Titulación colectiva y conflicto

La titulación colectiva de cerca de 5 millones de hectáreas en la región del Pacífico para las comunidades negras, entre 1997 y 2000 generó un esfuerzo de planificación y reinención de la identidad que algunos han llamado “pedagogía de la alteridad” (Restrepo, 2001) y que en última instancia constituyó un reto tanto para el Estado neoliberal como para las poblaciones negras, muchas de las cuales ya estaban asimiladas a la identidad nacional que pregona lo mestizo como su imagen.

Justo en el momento en que se está realizando esta titulación, el conflicto armado presente en el territorio nacional desde hace varias décadas, y que tangencialmente había tocado a la región del Pacífico, se desplaza hacia esta zona con toda su fuerza. La tragedia humanitaria generada por sus efectos, como el desplazamiento del 70% de los habitantes de los territorios colectivos, los asesinatos selectivos y las masacres, como método de terror implantado por los actores armados en su afán de control de la región y, finalmente, el narcotráfico con su cadena de cultivos de coca, rutas de comercialización y ejércitos privados que sustentan esta economía; ha transformado la región en un sinnúmero de “Geografías del terror” (Oslender, 2004).

El conflicto armado, en el que participan fuerzas armadas estatales y para-estatales y grupos guerrilleros, así como ejércitos privados al servicio del narcotráfico, ha convertido a los habitantes de las regiones en su principal objetivo militar. Este hecho hace recordar al famoso homo sacer planteado por Agamben, citado por Das y Poole (2008), noción que permite pensar en ciertas vidas juzgadas como sin valor, precisamente porque se encuentran en las periferias del poder estatal y carecen de un status similar al del resto de ciudadanos.

Frente a esta crisis, los dirigentes de las organizaciones ne-

gras emprenden una serie de repertorios de acción, con miras a neutralizar la acción de los actores armados en los territorios colectivos. El vínculo con representantes de la sociedad civil global; es decir, las organizaciones y movimientos sociales como Acción Global de los Pueblos (AGP), entre otras, y la apelación a organismos de justicia transnacional como la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) facilitaron la solidaridad y el apoyo para enfrentar la crisis humanitaria generada por el conflicto, e increpar al Estado colombiano para que protegiera a las poblaciones víctimas de las incursiones armadas. Las estrategias de las organizaciones negras apelaban a los nuevos derechos adquiridos sobre los territorios y también a la ciudadanía étnica.

Uno de los principales efectos del conflicto fue la desterritorialización de los habitantes de los Territorios Colectivos recién legalizados. Frente a esto, gracias al concurso de los activistas de la AGP, la entonces Unión Europea presiona al Estado colombiano a que garantice el retorno de las comunidades desplazadas y evite las incursiones de los actores armados en los territorios.

La apertura hacia esta nueva ciudadanía global, a través de la acción en red de las organizaciones, el apoyo de poderosos aliados, entre los que se cuentan académicos, eurodiputados, congresistas afroamericanos, entre otros; propició la acción en escenarios globales que posicionaron rápidamente a las organizaciones negras a nivel internacional y que en cierto sentido le otorgaron poder a sus expresiones de resistencia.

Las alusiones continuas a la violación de los DH, y el hecho de que estos espacios internacionales también son aprovechados para tratar asuntos estructurales como la relación del Estado con las poblaciones negras, se pueden observar en una de las intervenciones de un líder negro ante la CIDH:

(...) Nosotros creemos que en Colombia la combinación de factores como las consecuencias devastadoras del conflicto armado y la adopción de legislaciones que afectan los derechos territoriales de las comunidades están generando las condiciones para que la brecha existente entre nuestras comunidades y otros sectores de nuestro país se mantenga, se profundice y no permita que nuestras comunidades puedan superar las profundas desigualdades sociales en las que viven. (Audiencia CIDH, 2007).

La apelación simultánea a la igualdad y a los nuevos derechos diferenciales sobre los territorios, muestran como los dos modelos de ciudadanía, el modelo liberal y el étnico se superponen y son utilizados en la interlocución con el Estado.

La convergencia entre lo local y lo global

Los usos y propuestas de estas dos visiones de ciudadanía también implican una especie de flexibilización en los discursos y en las demandas. Mientras que presionados por la tragedia generada por el conflicto armado en sus poblaciones, el discurso de los líderes negros enfatiza en la defensa de los DH y el DIH de la población civil; es decir, adopta los marcos de la justicia transnacional, implementada por el sistema legal internacional (ONU, Corte Penal Internacional, CIDH), en otros escenarios el discurso se reviste de alusiones contra-hegemónicas y anti-sistémicas en contra del Capitalismo Neoliberal. Aunque estas prácticas discursivas no son necesariamente excluyentes, si demuestran el alcance de la instrumentalización de la acción colectiva y el cruce de los distintos modelos de ciudadanía implícitos en dicha discursos.

Entre tanto, a nivel local la autonomía y gobernabilidad sobre los territorios colectivos sigue siendo trascendental en las

prácticas discursivas. Los líderes de las organizaciones se han convertido en expertos en legislación ambiental y territorial. Sin embargo, el discurso de los DH sigue teniendo vigencia en la medida en que el conflicto armado no ha desaparecido. También, más recientemente, los marcos sugeridos por las teorías deo-coloniales y los teóricos del llamado post-desarrollo (Escobar, 2005) están influyendo en la forma en que se planifica en los territorios colectivos. La prácticas productivas auto-sostenibles y una concepción más amplia de lo que es el bienestar de la gente, basada en el legado ancestral, reformulan los usos del discurso ambientalista.

A manera de conclusión

Aunque no se puede afirmar que el componente étnico define completamente el acceso a la ciudadanía de la gente negra en Colombia, es posible plantear que a partir de la Constitución del 91 se empezaron a configurar nuevos elementos que le han otorgado cierto poder a esa ciudadanía. Estos elementos están determinados por los derechos territoriales y la adscripción étnica.

Es probable que los beneficios de esta nueva configuración de ciudadanía hayan sido aprovechados por alguna parte de la población negra. Sin embargo, queda la duda sobre la mayoría que aún sigue y seguirá estando asentada en las grandes ciudades colombianas. Esta población está integrándose rápidamente a los circuitos de trabajo y consumo capitalistas y todavía sigue soportando las secuelas de la pobreza y la discriminación.

Aunque la mayoría de las organizaciones negras son conscientes de esta situación, la urgencia y gravedad del conflicto y el peligro de la desterritorialización, hacen que estas se concentren en la defensa de la vida de las poblaciones negras, dejando de lado los asuntos más estructurales como son la pobreza

y el racismo.

Pese a esto, es importante resaltar que las prácticas discursivas, la resistencia en los márgenes del Estado y la creatividad en la acción de las organizaciones negras han inaugurado un escenario que, pese a las contradicciones, aún constituye una alternativa, una línea de fuga en los intersticios (a la manera de Foucault) frente a las determinaciones del poder presentes históricamente en el cuerpo de la sociedad colombiana.

BIBLIOGRAFÍA

BARBARY Olivier, URREA Fernando (Edit.), Dinámicas sociopolíticas en Cali y el Pacífico. Editado por: El Centro de Investigaciones y Documentación Socioeconómica, de la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas de la Universidad del Valle (Cali), CIDSE, 2004.

DAS, Veena, POOLE Deborah, “El estado y sus márgenes. Etnografías comparadas”, cuadernos de antropología social, No 27, pp.19-52, Universidad de Buenos Aires, 2008.

ESCOBAR, Arturo, El “postdesarrollo” como concepto y práctica social. En Daniel Mato (coord.), Políticas de economía, ambiente y sociedad en tiempos de globalización. Caracas: Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, Universidad Central de Venezuela, 2005, pp. 17-31

GARCÍA, María Elena, Making Indignous Citizens. Identities, Education and Multicultural Development in Peru. Stanford: Stanford University Press, 2005, pp. 163-178.

GILBERT Joseph y NUGENT Daniel, “Cultura popular y formación del estado en México revolucionario” , en Aspectos

cotidianos de la formación del estado: la revolución y negociación del mando en México moderno. México DF: E. Era, 2002, pp. 31-51.

GONZÁLEZ Fernán (editor), Hacia la Reconstrucción del país, Bogotá: CINEP-ODECOFI, 2008.

KYMLICKA, Will y NORMAN, Wayne, “El retorno del ciudadano. Una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía”, en Agora Cuadernos de Estudios Políticos No 7, Buenos Aires, 1997.

LAGOS, María L. y Pamela CALLAS, “El estado como mensaje de dominación, en María L. Lagos y Pamela Callas, comp., Antropología del Estado. Dominación y prácticas contestatarias en América Latina. La Paz: NNUU, Cuaderno Futuro, no. 23, 2007, pp. 11-38.

ONG, Aihwa, Flexible Citizenship. The Cultural Logics of Transnationality. Durham: Duke University Press, 1999, pp. 110-136.

OSLENDER, Ulrich, “Geografías del terror y desplazamiento forzado en el Pacífico Colombiano: conceptualizando el problema y buscando respuestas” en Restrepo y Rojas (ed.) Conflicto e invisibilidad, retos de los estudios de la gente negra en Colombia. Popayán: editorial Universidad del Cauca, 2004, pp. 35-50.

MOUFFE, Chantal, “Democratic Citizenship and the Political Community”, en Chantal Mouffe (ed). Dimensions of Radical Democracy, Pluralism. Citizenship, Community, Verso, UK, 1992, 17-33.

SAFA, Helen, “Igualdad en la diferencia: género y ciudadanía entre indígenas y afrodescendientes”, en Mercedes Prieto (ed.) Mujeres y escenarios ciudadanos. Quito: FLACSO - Sede

Ecuador, 2008, pp. 57-81.

SAYER, Derek, "Formas cotidianas de formación del estado: algunos comentarios disidentes acerca de la "hegemonía", en Joseph, Gilbert y Daniel Nugent, Aspectos cotidianos de la formación del estado: la revolución y la negociación del mando en el México moderno. México DF: Ed. Era, 2002, pp. 227-238.

Eduardo, "Imaginando comunidad negra: Etnografía de la etnización de las poblaciones negras en el Pacífico colombiano. En Pardo Mauricio (Editor). Acción colectiva, Estado y etnicidad. ICANH, 1991.

ROSEBERRY, William, "Hegemonía y lenguaje contencioso", en Joseph, Gilbert y Daniel Nugent, Aspectos cotidianos de la formación del estado: la revolución y la negociación del mando en el México moderno. México DF: Ed. Era, 2002, pp. 213-226.

TURNER, Bryan, "Outline of a Theory of Citizenship". *Sociology* 24 (2): 189-217, 1990.

WADE, Peter, *Gente negra, nación mestiza: dinámica de las identidades raciales en Colombia*. Medellín: Edit. Universidad de Antioquia, ICANH, Uniandes, 1997.

